

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE
CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 01094 00**

Teniendo en cuenta el escrito que precede, el **abono** a la deuda efectuado por el demandado, el 19 de marzo del año en curso, por la suma **\$9'460.860,00**, se incorpora a los autos y se ordena tenerlo en cuenta en el momento procesal oportuno, el cual, deberán imputarse en la forma prevista en el artículo 1653 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS

La anterior providencia se notificó por
estado No. 25 hoy 19/08/2020 a la hora de
las 8:00 A.M

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA